

## DECRETO ALCALDICIO Nº 885

## COMETIDO FUNCIONARIO QUILLON, 2 2 FEB 2019

## VISTOS:

- 1. Solicitud de cometido de fecha 15.02.2019 de Don Ricardo Neira Arias.
- 2. El Artículo 75° de la Ley Nº 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013;
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018;
- Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
- El Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- 8. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio;
- 9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

## **DECRETO:**

 AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario al Sr. RICARDO NEIRA ARIAS, Personal de planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE		INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO ARIAS	NEIRA	18/02/2019	18/02/2019	Concepción: reunión arquitecto, revisor independiente (Rol 030-08), proyecto CENDYR Náutico	145.2

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO

: AUTOMOVIL

MARCA

: MAZDA

COLOR

: GRIS

PLACA PATENTE

: CHXJ-98

COMBUSTIBLE

: 10 KM POR LITRO

KM. POR RECORRER

: 145,2 KM. APROX. / \$796X lt.

COMBUSTIBLE

: CONSUMO APROX. \$11.558 .-

3

- 3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.
- 4. PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 18 de febrero de 2019.

PANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VLADIMIR PENA MAHUZIER ALCALDE (S)

GVN/APB/psc.

SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL